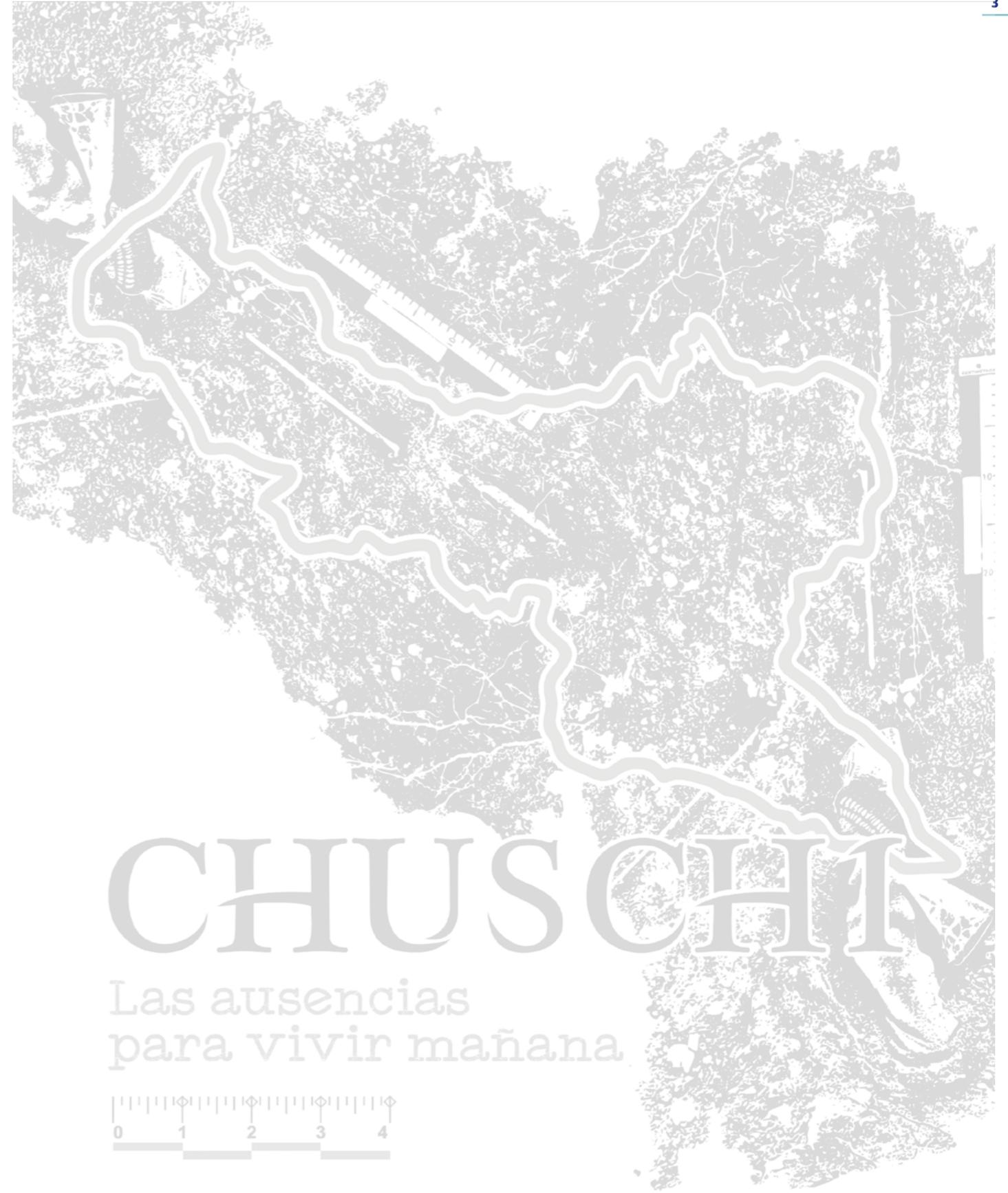


CHUSCHI

Las ausencias
para vivir mañana





CHUSCHI

Las ausencias
para vivir mañana





Alejandro Salas Zegarra
Ministro de Cultura

Janie Gómez Guerrero
Viceministra de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Carlos Del Águila Chávez
Director de la Dirección General de Museos

Manuel Burga Díaz
Director del Lugar de la Memoria, la Tolerancia
y la Inclusión Social

Carmen Rosa Cardoza
Coordinación de edición y curadora

Carmen Rosa Cardoza / Juan Carlos Tello
Textos

Ana Vera
Corrección de textos

Alain Wittmann
Fotografía

Manuel Espinoza
Diseño y diagramación

CHUSCHI
Las ausencias para vivir mañana

Primera edición
Lima, julio de 2022

© Ministerio de Cultura
Av. Javier Prado Este 2465, San Borja - Lima, Perú
Teléfono: 618-9393
www.cultura.gob.pe

© Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social - LUM
Bajada San Martín 151, Miraflores
Teléfono: (+511) 719-2065
lugardelamemoria@cultura.gob.pe
www.lum.cultura.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-06505

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	8
Manuel Burga Díaz	
PRÓLOGO	10
Salomón Lerner Febres	
ORÍGENES DEL EPAF	14
Carmen Rosa Cardoza Arauco	
¿QUÉ ES INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA FORENSE (IAF)?	26
Primera etapa	
INVESTIGACIÓN PRELIMINAR	28
INTRODUCCIÓN	30
Walter Albán Peralta	
Segunda etapa	
RECUPERACIÓN DE INDICIOS Y EVIDENCIA	36
INTRODUCCIÓN	38
Luis Guillermo Lumbreras Salcedo	
Tercera etapa	
ANÁLISIS POST MORTEM	52
RESTITUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS A SUS FAMILIAS	70
EPÍLOGO	80
José Pablo Baraybar Do Carmo	



El EPAF e instalación de campo.

PRESENTACIÓN



Manuel Burga Díaz
Director del LUM

“CHUSCHI. Las ausencias para vivir mañana”, este es el título de la muestra que se instaló en el LUM, en cumplimiento de su misión, en julio del 2018 para relatar, a través de 65 registros del fotógrafo francés Alain Wittmann y de pertinentes textos del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), los pormenores de la primera investigación de antropología forense desarrollada con todo el rigor científico y los estándares internacionales requeridos en esta región de Ayacucho.

Ahora, 2022, cuatro años después, nos complace presentar el catálogo digital de esta muestra como un homenaje a los 25 años de fructífera existencia y trabajo del EPAF, es un reconocimiento a sus fundadores José Pablo Baraybar Do Carmo, Aldo Bolaños Baldassari, Carmen Rosa Cardoza Arauco y Juan Carlos Tello Vidal. Una apuesta en la que concurrían la arqueología social, con Luis Guillermo Lumbreras, el compromiso con los derechos humanos y la lucha por la justicia para reparar, simbólica y materialmente, a los familiares de miles de víctimas desaparecidas o asesinadas en las décadas de la violencia, entre 1980 y 2000.

En las palabras de Salomón Lerner Febres, Luis Guillermo Lumbreras y Walter Albán, encontrarán excelentes reflexiones sobre los orígenes universitarios

de la antropología forense, así como la importancia de esta práctica en países que buscan la verdad, justicia y reparación para las miles de personas que han perdido a sus familiares en las épocas de violencia. Igualmente, Carmen Rosa Cardoza hace un interesante recuento de la historia del EPAF, sus orígenes, experiencias, sus resultados; y al final tenemos un epílogo con las sinceras y bellas palabras de José Pablo Baraybar Do Carmo, cuando nos habla de la necesidad de amalgamar la ciencia, las técnicas, la compasión y el activismo por los derechos humanos en una auténtica antropología forense.

Muchos podrán decir, en unos años más, que nuestra historia contemporánea, podría iniciarse, paradójicamente, en las alturas andinas de Chuschi, un distrito de la provincia de Cangallo, en Ayacucho, cuando el sábado 17 de mayo de 1980, cuatro estudiantes enmascarados quemaron las ánforas electorales en esta pequeña población, tratando así de impedir las elecciones del día siguiente. Con estas elecciones, luego de 12 años de gobierno militar, los analfabetos por primera vez también votaban y de esta manera el Perú regresaba a su agitada democracia republicana que la organización terrorista Sendero

Luminoso, a sangre y fuego, trataba literalmente de liquidar, sin misericordia alguna.

Sin embargo, ese solo fue el inicio de los infortunios en este distrito, ya que más tarde, en 1983, tal como lo develará la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) (2001-2003), la comunidad de Quispillacta, también de este distrito, perdió a ocho de sus valiosos pobladores. Narciso Achalma Capcha, Antonio Carhuapoma Conde, Luis Machaca, Julián Núñez Mendoza, Reynaldo Núñez Pacotaype, Pedro Núñez Pacotaype, Hilario Núñez Quispe y Máximo Vilca Ccallocunto fueron asesinados y sepultados en un lugar que solo los pobladores locales conocían.

La exposición temporal “CHUSCHI. Las ausencias para vivir mañana”, estuvo dedicada a la memoria de estos ocho campesinos, y nos presentó de manera excepcional, la metodología que utilizó el EPAF, mezcla de arqueología y antropología, ambas en la perspectiva forense, en enero del 2002, para la exhumación de los ocho campesinos enterrados en fosas clandestinas, con la participación de la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, la CVR y la estrecha colaboración de la población local.

Los resultados permitieron acercarse a la verdad de lo sucedido, identificar a las víctimas, conocer las causas de las muertes, entregar los restos a los familiares y volver a inhumarlos con el acompañamiento de los familiares y de la comunidad. Esta investigación antropológica forense del EPAF abrió muchos caminos para desarrollar experiencias semejantes en el futuro y en otros lugares, con resultados que ayudarían a muchos pobladores a divisar nuevos horizontes de esperanza en el futuro.

Los desaparecidos que antes vivían solamente en las memorias, comenzaron a regresar a sus terruños, aunque estas acciones provocaran dramáticos encuentros, pero eran encuentros que les permitían enterrar a sus muertos, hacer sus duelos, prenderles velas; aunque, como dice el título de esta muestra, muchos de ellos tendrían que aprender a convivir con esas “ausencias” que comenzaron a estar más presentes que nunca.

PRÓLOGO



Salomón Lerner Febres
Ex presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

“CHUSCHI, LAS AUSENCIAS PARA VIVIR MAÑANA”

El distrito de Chuschi es recordado mayormente como el lugar donde Sendero Luminoso realizó la primera acción armada del conflicto armado interno que desangró al Perú durante varios años. Se trató de la quema de ánforas de votación el día de las elecciones en mayo de 1980, elecciones mediante las cuales el Perú transitaba hacia la democracia tras doce años de dictadura militar.

La memoria, como sabemos, es selectiva. Y en el caso de Chuschi la memoria nacional ha sido esquiva, pues pocos son los que recuerdan los largos años de violencia y abusos que sufrió esa colectividad en los años posteriores a aquel de 1980. En efecto, ese acto no constituyó el único atentado de Sendero Luminoso en la zona. En los años siguientes esa organización terrorista continuaría cometiendo crímenes contra la población de Chuschi. Como es sabido las acciones violentas de Sendero motivaron la presencia de la policía, primero, y de las fuerzas armadas, después. La Comisión de la Verdad y Reconciliación tuvo ocasión de investigar el caso de la ejecución extrajudicial de comuneros en Chuschi, un hecho de horror que, por desgracia, no fue

el único de esa naturaleza que tuvo lugar en esa zona permanentemente amenazada.

Hacer memoria de la angustiada experiencia de los ciudadanos de Chuschi en los años de la violencia es un acto de justicia y también constituye un acto de lucidez. Nuestro país necesita, al mismo tiempo, y con la misma intensidad y urgencia, conocer su pasado y hacerse sensible ante él. El logro de una sociedad democrática, de una sociedad de ciudadanos, solo será posible en la medida en que seamos capaces de vernos como iguales, y ello implica, desde luego, poder sentir como tragedias propias aquellas que afectaron a todos los ciudadanos del país. La indiferencia y el olvido son tendencias antagónicas al tipo sociedad incluyente, equitativa, compasiva y humana que quisiéramos construir.

Por ello, tiene un excepcional valor la exposición “Chuschi, las ausencias para vivir mañana”, cuyo catálogo virtual se presenta ahora. Esta exposición nos ofrece un persuasivo ejemplo del tipo de memoria que necesitamos cultivar y difundir en el Perú para poder aprender de nuestro pasado, y al mismo tiempo para honrar la memoria de las víctimas y expresar efectivamente nuestra solidaridad. Esta muestra, en efecto, constituye una muy ilustrativa combinación de

saber y sensibilidad, de conocimiento exacto del pasado y de compromiso cívico. Constituida sobre la base de un saber especializado, el de la antropología forense, ella se expande hacia una recreación de la historia más amplia de una colectividad que fue martirizada de modo recurrente por los actores armados. No se trata únicamente de echar luz sobre los crímenes y sus responsables –aunque ello sea siempre indispensable– sino también de recuperar la historia íntima del sufrimiento y de la resistencia de la dignidad humana, así como de situar esa particular experiencia dentro de una historia local, regional y nacional más amplia.

Lo señalado se legitima ampliamente si consideramos que si la memoria es siempre una búsqueda de sentido y de comprensión del pasado, ella es también, y diría que lo es de manera eminente, una tarea de significación ética: la memoria es reconocimiento de las víctimas y de su dignidad y es, asimismo, un mensaje y un reclamo de solidaridad y de identificación con el dolor humano.

Esta exposición tiene, además, una significación muy particular, pues con ella conmemoramos también el vigésimo quinto aniversario del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), entidad que ha concebido esta muestra y la ha hecho realidad. Este esfuerzo no

hace sino reafirmar la vocación humanitaria que el EPAF ha mostrado a lo largo de toda su trayectoria de trabajo por la búsqueda de personas desaparecidas y por la defensa de los derechos humanos en nuestro país. Si el cultivo de la memoria es una tarea ardua y urgente para el Perú, hay que decir que desde hace un cuarto de siglo ella tiene en el EPAF a uno de sus más tenaces y comprometidos protagonistas.



Entrevista *ante mortem* a un familiar, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo (DP).



Carmen Rosa Cardoza Arauco
Antropóloga forense

ORÍGENES DEL EPAF

En el marco de la conmemoración del 25 Aniversario de la creación del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), presentamos el catálogo de la exposición “Chuschi, las ausencias para vivir mañana”¹, que se exhibió en el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social - LUM en el 2018.

El EPAF agradece al Dr. Manuel Burga, director del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social - LUM, por la oportunidad de presentar el presente catálogo; al Dr. Salomón Lerner, por escribir el prólogo de la exposición que significó el primer caso forense para la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR); al Dr. Walter Albán, por su presentación recordando la importancia del trabajo conjunto de la Defensoría del

Pueblo (DP) y el EPAF; y al Dr. Luis Guillermo Lumbreras, maestro y amigo que nos formó en la disciplina de la arqueología como ciencia social, que fue el impulso para el compromiso con nuestro país.

La historia de los miembros que dieron origen al EPAF, está ligada a la arqueología peruana—esta parte es un resumen de lo publicado en *The Search for missing persons in Peru* (Cardoza, 2020)—, y en particular, al Dr. Luis Guillermo Lumbreras Salcedo, reconocido arqueólogo peruano y del área andina, quien en 1977 escribió el libro *La arqueología como ciencia social*, en el que formula teorías acerca de la arqueología y su papel en la sociedad. Revolucionó la visión tradicional del objetivo de su estudio, el que va más allá de los restos materiales para recuperar la memoria; es un todo que liga el pasado con el presente y el futuro integrando la arqueología a la sociedad en su conjunto.

¹ Agradecemos a Jorge Eslava, escritor y poeta por dar el nombre de la exposición.



Exhumación en Putis. (Foto: Alain Wittmann).

Es importante conocer que en el Perú, los antropólogos forenses en su origen son arqueólogos de formación. El Dr. Lumbreras (2001)² señala que:

“Los arqueólogos, en todos los países americanos, fuimos formados como antropólogos, con esa orientación...con excepción del Perú...en 1974, por decisión de un grupo de docentes de la Universidad de San Marcos, se separó la Arqueología como una carrera diferente. El ejemplo fue seguido por algunas otras universidades del país, aunque se vieron forzados a mantener el cuerpo básico de las ciencias antropológicas”. (Lumbreras, pp.3. 2001).

“La disciplina, tiene un componente estructural asociado a los estudios bio-antropológicos,

ha avanzado en sus propias estrategias y ha logrado establecer firmemente nuevas formas de participación en campos en los que antiguamente no intervenía. La Arqueología Forense, que también es identificada como Antropología Forense³, ha avanzado lo suficiente como para haber interesado a diversas instituciones universitarias de Europa e incluso de América Latina, para crear cursos de especialización a nivel de post-Grado”. (Lumbreras, pp. 3. 2001).

En la década de 1980, José Pablo Baraybar Do Carmo, Aldo Fernando Bolaños Baldassari, Carmen Rosa Cardoza Arauco y Juan Carlos Tello Vidal, formaban parte de un grupo de estudios e investigación del Instituto Andino de Estudios Arqueológicos (INDEA),

² Lumbreras Salcedo, Luis Guillermo. Arqueología forense. 2001. MS.

³ El grado de Antropólogo concedido en algunas universidades peruanas, después de 1974-76, corresponde a una formación en Antropología Social, que no es de la especialidad a la que nos referimos.

dirigido por el Dr. Lumbreras Salcedo. En esas clases y reuniones de estudios privilegiados, se formaron en los conceptos de la arqueología como ciencia social.

En 1989, el Dr. Lumbreras viaja a la Argentina para recibir un reconocimiento y dar una conferencia. En esa oportunidad, conoce al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), quienes lo invitan a ver su trabajo en una fosa clandestina en un cementerio de Buenos Aires. Queda impactado al ver que los jóvenes trabajaban con los métodos de la arqueología en la búsqueda de los desaparecidos resguardados por militares, que años atrás podrían haber sido los perpetradores; el contexto le impactó.

A su regreso a Lima, compartió su experiencia en el INDEA. Esta charla motivó a José Pablo Baraybar, quien estaba en la línea de la investigación de la antropología física. En 1990 viaja a Buenos Aires para conocer al EAAF. Fue así como trabajó con ellos en uno de los cementerios donde estaban trabajando una fosa clandestina. A partir de esa experiencia, inicia su interés por especializarse en antropología forense.

Una segunda etapa paralela en el tiempo, es la relación de Baraybar y Cardoza como miembros del Grupo 1 de Amnistía Internacional (AI); formaban parte del activismo del movimiento de derechos humanos en el Perú. Tras su regreso de Argentina, recorrieron organizaciones de DDHH para transmitir la experiencia argentina y la necesidad para comenzar un trabajo en Perú. Lamentablemente, en esa época era muy difícil para las organizaciones de DDHH comprender que había fosas, a pesar de que se reportaban personas desaparecidas en el Perú.⁴ Es a mediados de 1990 y por investigaciones periodísticas que se dan a conocer su existencia.

En 1989, Ian Martin, secretario general de Amnistía Internacional, llegaba en misión al Perú; Baraybar y Cardoza, estuvieron a cargo de él durante su estadía. Al conocer la problemática de los desaparecidos y el interés por la antropología forense, Martin aconsejó a Baraybar postular al Consejo Británico porque podría tener la oportunidad de obtener una beca de estudios.

Al año siguiente obtuvo una beca para una maestría en la Universidad de Londres.

En la década de 1990, comienza la tercera etapa cuando Baraybar estaba ya con una Maestría. Fue convocado para trabajar en la Misión Conjunta de la ONU y la OEA en Haití. En 1995, el EAAF lo invita a una misión en Etiopía, donde conoce al Dr. Clyde Snow. En 1996 es convocado para trabajar en el Tribunal Penal Internacional de Ruanda (TPIR). En junio del mismo año, es reclutado para ir a Bosnia por el Tribunal Penal Internacional que juzga los crímenes de guerra de la ex Yugoslavia (TPIY), debido al Caso Srebrenica (genocidio).

La cuarta etapa, en 1997, es cuando Baraybar, antropólogo y arqueólogo forense de TPIY, convoca a Bolaños, Cardoza y Tello –lo que da origen a la primera misión del EPAF– para formar parte del equipo



Bosnia. (Archivo: TPIY).



Bosnia. (Foto: Alain Wittmann).

multinacional que dirigía. Compartimos labores con miembros del EAAF, de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), colegas de España, Colombia, Gran Bretaña, Austria, Estados Unidos, Canadá, Sri Lanka, Australia, entre otros países.

Ese mismo año, el EPAF es invitado por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) a formar parte de ella, como grupo técnico de la institución. Con el apoyo del Consejo Británico, se desarrolló el primer taller (2001) de capacitación para operadores de justicia (jueces, fiscales), comisionados de la Defensoría del Pueblo y abogados de DDHH, en métodos y técnicas de la Investigación Antropológica Forense (IAF).

Como Grupo Técnico de la CNDDHH, el EPAF se encargó de realizar estudios y recomendaciones para trabajar la problemática forense. También preparó en el 2000 el documento *Ciencias forenses y derechos humanos: Una propuesta para la investigación forense eficaz de*



Primer taller del EPAF con Clyde Snow. (Foto: Mellisa Lund).



Aldo Bolaños enseñando en el taller. (Foto: Alain Wittmann).

violaciones a los derechos humanos en el Perú, para la mesa preparatoria de la creación de la Comisión de la Verdad, que más adelante constituiría la base para el Manual que se preparó con la Defensoría del Pueblo.

La quinta etapa, en el 2001, el equipo se inscribe en Registros Públicos y se formaliza legalmente como EPAF, para intervenir en el Caso de la Casa del embajador de Japón o MRTA. Intervención en la que el Dr. Clyde Snow y José Pablo Baraybar, fueron nombrados peritos oficiales de la Fiscalía de la Nación, y estuvieron asistidos por el equipo.

En el 2001, formada la CVR, la Defensoría del Pueblo tuvo un papel relevante, porque comienza a desarrollar investigaciones defensoriales de casos para la CVR. En relación con los desaparecidos, en convenio con el EPAF realizan conjuntamente las inspecciones de fosas y contactan a los familiares.

Desde el 2002, y con el apoyo de diversas instituciones y organizaciones de cooperación internacional, como la CNDDHH, Open Society (OSI), Fondo Noruego para los DDHH, Fondo Ítalo Peruano (FIP) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), desarrollaron talleres para operadores de justicia (jueces, fiscales), comisionados de la Defensoría del Pueblo, abogados de DDHH, familiares y estudiantes, para dar a conocer la importancia y el procedimiento de la IAF.

Ese año impulsan el proyecto “Memoria de los desaparecidos”, con el objetivo de recuperar la información *ante mortem* (AM) de los desaparecidos, contactando a los familiares y personas más cercanas para brindar los datos *ante mortem*. Se desarrollaron talleres de entrenamiento a las personas que realizarían las entrevistas *ante mortem*, y a los familiares para que comprendan la importancia de esta información para la identificación de las personas desaparecidas. (EPAF, 2002)⁵.

Este mismo año, José Pablo Baraybar asume la Dirección de la Oficina de Personas Desaparecidas y Ciencias Forenses de la Misión Interina de Naciones Unidas en Kosovo -OMPF/UNMIK.

4 Baraybar no pudo publicar su manual sobre la importancia de la antropología forense en la exhumación de fosas, debido a que a principios de los 90 no había evidencia de fosas y no consideraron necesaria la publicación.

5 EPAF. 2002. “Memoria de los Desaparecidos” en Los Desaparecidos. De los Balcanes a los Andes. Lima.



Kosovo. (Archivo: OMPF).

Entre el 2005 y 2006, el EPAF en coalición con el EAAF y la FAFG, presentaron al fondo del Departamento de Estado de USA el proyecto conjunto “Iniciativa Latinoamericana para la identificación de personas desaparecidas”. El objetivo era utilizar el ADN para la

identificación de víctimas, para lo cual se contactó con el Bode Technology Group.

Fue aprobado en el 2007, y los equipos comenzaron a trabajar en sus respectivos países. En el Perú, fue presentado en el Instituto de Defensa Legal a la comunidad de DDHH. Lamentablemente, en el Perú, los equipos forenses de la sociedad civil, EPAF y el Centro Andino de Investigaciones Antropológico Forense –salvo algunas excepciones– estaban siendo relegados solo a peritajes de parte, por el copamiento del Ministerio Público en las intervenciones forenses.

El proyecto sirvió para casos como Putis, fosa que fue exhumada en el 2008, la más grande hasta el momento con más de 90 personas.

En este caso, como el de Chuschi, se trabajó todas las etapas de la IAF. Se trataba de una población ejecutada por la Fuerzas Armadas (FFAA) en 1984 (Informe Final



Vista general de la fosa de Putis con los cuerpos individualizados. (Foto: Alain Wittmann).



Franco Mora en exhumación y Mellisa Lund con Maricarmen Vega en la morgue en Putis. (Foto: Alain Wittmann).



CVR. pp. 143-154. 2003)⁶. Es importante señalar que:

“El EPAF desde el año 2001 hasta la fecha ha participado en 72 casos, 18 como perito oficial (se incluyen dos casos como expertos internacionales de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República Brasil y la War Crime Investigations Commission de Somalilandia) y 54 como peritos de parte. Logrando identificar a la fecha 239 personas, 107 por comparación *Ante Mortem* (AM) - *Post Mortem* (PM), y 132 por ADN. De las víctimas identificadas, 41 tenían identidad y 198 no. La mayoría de las identificaciones realizadas mediante las pruebas de ADN fueron financiadas por medio del Departamento de Estado de los Estados Unidos y su oficina de Democracia, Trabajo y Derechos (DRL por sus siglas en inglés), en el marco del proyecto Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas (ILID), desde el año 2007 hasta el 2015. El caso de la identificación de Brenda Damaris Solís González, desaparecida en julio de 2011 en Nuevo León, es financiado por el Sigrid Rousing Trust y la organización Gobernanza Forense Ciudadana de México. El caso Lurigancho, que está a la espera de identificaciones genéticas está siendo financiado por la Academia Americana de Ciencias Forenses, por medio de la beca otorgada por el



Caso Putis. José Pablo Baraybar, Maricarmen Vega, Ellen Salter-Pedersen y Carmen Rosa Cardoza. Ayacucho. (Foto: Alain Wittmann).

Humanitarian & Human Rights Resource Center, a Franco Mora del EPAF en diciembre del 2017. Durante los años 2007 y 2010, y del 2014 al 2015, las muestras genéticas fueron analizadas en el laboratorio BODE Cellmarks Forensics; mientras que durante los años 2011 al 2014, fueron realizados por el laboratorio de genética forense de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG).” (Mora, 2018)⁷

El EPAF estableció convenios con organizaciones de derechos humanos y asociaciones de familiares de personas de desaparecidas, así como del Estado: Defensoría del Pueblo, con los que desarrolló el trabajo previo para la CVR, y elaboraron un manual conjunto

⁶ Tomo VII. Capítulo 2. Casos Investigados por la CVR. 2.14. Ejecuciones Extrajudiciales en Putis. (1984).

⁷ Mora, Franco. Comunicación personal. 2018. Antropólogo forense del área de Investigación Forense del EPAF. Con certificación de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense (ALAF).

sobre el trabajo de la IAF en la intervención de fosas; con el Ministerio Público.

La Sala Penal Nacional⁸ (SPN) designó al EPAF como peritos, al igual que otros juzgados del Poder Judicial (PJ) para casos de desaparición forzada.

La historia del EPAF se resume en el compromiso de sus miembros con los fundamentos de la arqueología como ciencia social y la defensa de los derechos humanos. Juntaron academia con activismo y trabajaron en función de introducir los estándares internacionales y la buena práctica en la investigación antropológica forense en la búsqueda de personas desaparecidas.

Hemos elaborado innumerables publicaciones institucionales, entre manuales, libros, artículos académicos y de investigación.

Una de las actividades constantes desde sus inicios en el Perú, y a través del tiempo, han sido los talleres que han desarrollado y llevado a otros países como México, El Salvador, Venezuela, Ecuador, Chile, Argelia, Nepal, Somalilandia, Filipinas, Sri Lanka, Congo y Kenia.



Marcela Lumbreras, taller en Nepal. (Archivo: EPAF).

La base de datos AM del proyecto “Memoria de los desaparecidos”, ha sido entregada a la Dirección de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), para ayudar a depurar los listados existentes y apoyar su trabajo.

⁸ Fueron testigos de la SPN para el juicio de Fujimori para el caso La Cantuta.

⁹ El EPAF recibió el Premio de Derechos Humanos “Javier Pérez de Cuellar” de la Embajada de Francia en el 2016 por el proyecto “Memoria de los desaparecidos”.



Franco Mora y Aldo Bolaños, taller en el Congo. (Foto: Ofelia de Pablo y Javier Zurita).

La experiencia y visión estratégica en la búsqueda sistemática de personas desaparecidas del EPAF⁹, mantiene el compromiso histórico de los fundadores en la búsqueda de personas desaparecidas para dar respuesta a sus familiares.

Esta exposición fotográfica fue dedicada a Narciso Achallma Capcha, Antonio Carhuapoma Conde, Luis Machaca, Julian Núñez Mendoza, Reynaldo Núñez Pacotaype, Pedro Nuñez Pacotaype, Hilario Núñez Quispe y Máximo Vilca Ccallocunto, que son las 8 víctimas que desaparecieron en mayo de 1983 en Chuschi, Provincia de Cangallo en Ayacucho. En enero del 2002 fueron recuperados, identificados y restituidos a sus familias oficialmente por el Fiscal del Ministerio Público a cargo del caso, durante la primera investigación antropológica forense de la CVR.



Restitución de las víctimas de Putis a sus familias. (Foto: Marina García Burgos).

El Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF)¹⁰ estuvo a cargo de esta intervención. Se trabajó con la metodología, técnicas y estándares internacionales de la Investigación Antropológica Forense (IAF), que consiste en tres etapas fundamentales independiente pero complementarias; cada una, a su vez, tiene componentes: 1) Investigación preliminar (recolección de información, entrevista a testigos, sobrevivientes, entrevista *ante mortem* con los familiares etc.; inspección del sitio de entierro); 2) la Recuperación de la evidencia (exhumación); y el 3) Análisis *post mortem* de los restos óseos humanos y evidencias asociadas (identificación).

El objetivo de esta exposición, fue transmitir didácticamente el proceso integral de búsqueda de personas desaparecidas y la recuperación de su memoria, a través del registro fotográfico de Alain Wittmann, experimentado fotógrafo forense; así como la metodología e importancia de la primera investigación antropológica forense en la búsqueda sistemática de personas desaparecidas en el Perú.

Desde su creación, el EPAF tuvo como objetivo aplicar la investigación antropológica forense a la búsqueda de las personas desaparecidas; durante el 2001, el EPAF y la DP realizaron un trabajo conjunto para la investigación de casos de personas desaparecidas, para brindar casos a la CVR. Esta experiencia constituye un buen ejemplo de trabajo conjunto y articulado de la sociedad civil con el Estado.

¹⁰ Participaron en el Caso Chuschi los miembros del EPAF: José Pablo Baraybar Do Carmo, Juan Carlos Tello Vidal, Carlos Manuel Bacigalupo Salinas, Mellisa Giovanna Lund Valle, Marcela Ramírez Ruiz, Fidel Fajardo y Sebastián Olivencia Baldassari (logista); contaron con la colaboración de Cirilo Vivanco de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Tania Delabarde y Alain Wittmann de Francia.

Los informes defensoriales fueron la base para ubicar y realizar las inspecciones de las presuntas fosas. Este trabajo sirvió para enfocar la necesidad de difundir el “qué hacer y qué no hacer” cuando se encuentra restos óseos humanos en fosas.

Esta experiencia con la DP sirvió para contactar a los familiares y comenzar a recolectar los datos AM. Esta información es fundamental para la posible identificación de la persona desaparecida, sea por los métodos tradicionales de la antropología forense, como fue el caso Chuschi, como para el análisis de ADN.

El EPAF, a partir del 2002, comenzó con el proyecto “Memoria de los desaparecidos” creando una Base de Datos *ante mortem* (BDAM).

Después de varias décadas de lucha de los familiares de las víctimas, las organizaciones de derechos humanos y la DP impulsaron una política pública para la búsqueda de personas desaparecidas con enfoque humanitario; se logró en el 2016 la promulgación de la Ley N°. 30470. Se ha implementado la Dirección de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS) y la creación del Banco Genético.

En el Perú hay miles de personas desaparecidas, no existe una cifra oficial para las víctimas de la desaparición forzada. Los familiares esperan respuestas que solo el Estado les puede dar a sus preguntas: ¿qué pasó?, ¿cómo? ¿dónde están? y ¿porqué? se los llevaron.

Agradecimientos

Tenemos que agradecer a las personas que nos acompañaron durante estos 25 años. Puede que la lista sea forzosamente incompleta, y los que no se vean reflejados en ella, acepten nuestras disculpas por la omisión involuntaria. Queremos agradecer a nuestras familias por el amor incondicional y el apoyo que nos proporcionaron desde que éramos estudiantes. A Luis Guillermo Lumbreras, maestro que influenció nuestro camino, a Clyde Snow con quien realizamos la primera pericia en el Perú, a Giovanni Macciotta; nuestro abogado fundador y a Franco Mora quien nos recordó la importancia de conmemorar 25 años del EPAF. Lamentamos la temprana partida de nuestra colega (†)Alina Wong quien nos acompañó en los inicios del equipo.

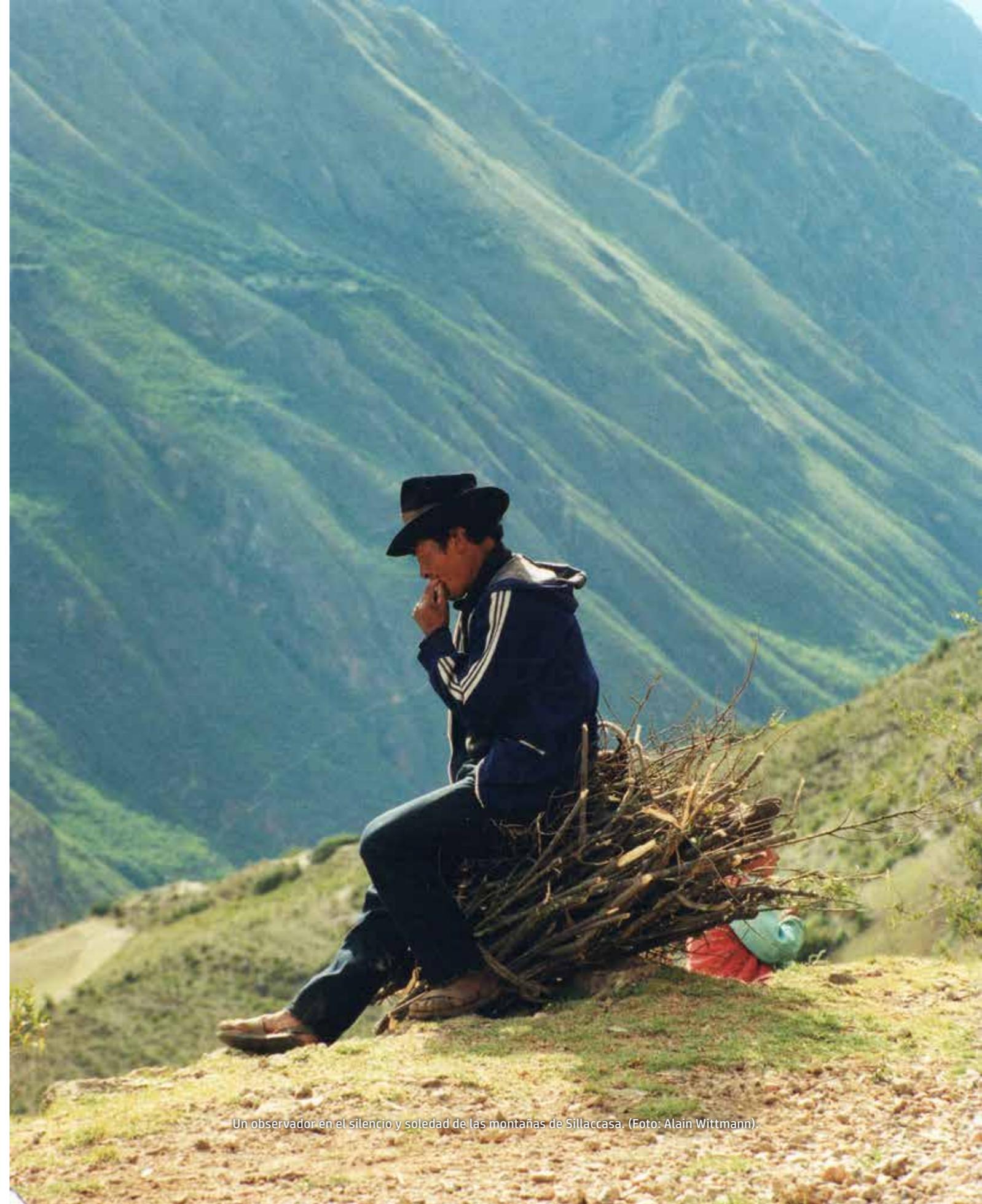
Agradecemos a todas las instituciones que financiaron o apoyaron al EPAF durante estos 25 años, Consejo Británico, Open Society Institute, DRL, the Advocacy Project, Fondo Ítalo Peruano, Fondo Noruego para los DDHH, Comité Internacional de la Cruz Roja, entre otros que continúan apoyando.

La lista a continuación recopila los nombres de las personas, de diversas nacionalidades y universidades que trabajaron en las diferentes tareas en el Perú y el extranjero.

Y a los estudiantes de las universidades peruanas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional Federico Villarreal, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Universidad Nacional del Centro, Universidad Nacional de Trujillo, que pasaron por nuestra institución como voluntarios.

(†)Lily Abugattás, Mónica Álvarez, Ricardo Alvarado, Esther Alvaro, Israel Allcchahaman, Carmen Amaro, Enrique Angulo, Yane Apcho, Raúl Arias, Renzo Aroni, Maycol Aybar, Carlos Bacigalupo, María Barreto, Daniela Bercovich, Patricia Bernardi, Domitila Berrocal, Catherine Binet, (†)Edgar Blanco, Thomas J. Bradley, Sandra Borda, Silvia Cahuana, Manuel Calderón, Raúl Calderón, Juan Carlos Campos, Olga Capani, Feliciano Carbajal, César Cárdenas, Arturo Carhuallanqui, Ricardo Caro, Pedro Castilla, Rocío Cavero, Mauricio

Cerna, Willian Chávez, Luis Cintora, Chris Cobb-Smith, Nory Condor, Vicente Cueto, Johana del Risco, Rafael de Abreu e Souza, Tania Delabarde, Mauricio Delgado, Johana del Risco, Érica Demuru, Rodolfo Durán, Graciela Echevarría, Roxana Enríquez, Jorge Eslava, Fidel Fajardo, Patricia Fischer, Ruth Galdo, Ronald Gamarra, Adelina García, Ileana García, Marina García Burgos, Edith González, Hayden Gore, Raul Greewing, Ian Guest, Domingo Guiribaldi, Ronal Gutiérrez, María Gutiérrez, Gustavo Gutiérrez, Cesar Ibarra C., Alberto Jiménez, Cesar Jiménez, Erin Kimmerle, Ash Kosiewicz, Sarah Livesey, Óscar Loyola, Marcela Lumbreras, Mellisa Lund, Silvia Macciotta, Valeska Martínez, Lía Mendoza, Tanya Molina, Roger Murillo, Luis Naldos, Patricia Olivera, Darío Olmo, Gisela Ortiz, Gaby Ortiz, Natalia Ortiz, Diana Ortiz, Carolina H. Oyague, Sonia Palomino, Zack Parker, Vanessa Parodi, Chiara Patsias, (†)Leonel Paiz, Mónica Paz, Rocío Paz, Alberto Peña, Jesús Peña, Daniel Prelipcian, Lorena Perez de la Iglesia, Karen Quintero, Karin Quispe, Marcela Ramírez, Carlos Ramírez, Gustavo Ramírez, Oswaldo Ramírez, Edwin Ramírez, Erik Ramos, Isabel Reveco, Marcela Ríos, Nelson Rivas, Percy Rojas, Mariel Sánchez, Rossi Sánchez, Alejandro Salcedo, Ellen Salter-Pedersen, Alejandro Silva, Heeder Soto, Steve Symes, Joel Tejada, Elsa Tomasto, Ismael Tumba, Paola Ugaz, Iván Vadillo, Katia Valladares, Jessica Varat, Andrea Varón, (†)Guisella Vásquez, Alcides Vega, Maricarmen Vega, Carlos Vega, Yovana Vera, Ysabel Villanueva, Cirilo Vivanco, Ana Watson, Lucía Watson, Alain Wittmann, Ítalo Zapata y Diego Zegarra.



Un observador en el silencio y soledad de las montañas de Sillaccasa. (Foto: Alain Wittmann).



Fotos: Archivo EPAF, Archivo TPIY, Archivo OMPF, Aldo Bolaños, Marina García Burgos, Domingo Giribaldi, Mellisa Lund, Vanessa Parodi, Percy Rojas, Alain Wittmann.

¿QUÉ ES INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA FORENSE (IAF)?

Es cuando las investigaciones han logrado suficiente información del caso, como por ejemplo el lugar de inhumación, número de víctimas, contacto con los familiares para obtener la información *ante mortem*, entrevista con los testigos, etc. Un caso cerrado permite tener certeza de encontrar a quienes se está buscando.

Es la denominación correcta de la metodología aplicada frente al proceso de recuperación de los restos humanos hallados en fosas, su posterior identificación y entrega a sus familias. Hablamos, en la mayoría de los casos, de la recuperación de restos de personas desaparecidas.

El caso que abordaremos para entender mejor el proceso de la IAF es el de las fosas halladas en el paraje de Sillaccasa, en el distrito de Chuschi, provincia de Cangallo, en la región de Ayacucho, donde se llevó a cabo la primera Investigación Antropológica Forense en el Perú bajo estándares internacionales.

El Informe defensorial N°. 001-2002-DP/ADDHH, da cuenta de la existencia de esta zona de enterramiento, que data de 1983, organizándose visitas en agosto y noviembre del 2001, como parte de la investigación realizada por la Defensoría del Pueblo y el EPAF, en coordinación con el Ministerio Público y la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Este acercamiento ayuda a reconocer las características de un **caso cerrado**, donde se conocen los sucesos de violencia, se han establecido los hechos, identificado a los victimarios y a las víctimas mortales, determinado la ubicación de las fosas y contactado a los actores vivos involucrados que brindan información sobre los hechos.

La exposición contribuye a generar en el visitante un concepto práctico de lo que significa una investigación antropológica forense de las personas desaparecidas.



INTEVENCIÓN ANTROPOLÓGICA FORENSE (SEGUNDA ETAPA).
RECUPERACIÓN DE LOS RESTOS HUMANOS EN LAS FOSAS DE SILLACCASA - CHUSCHI. AYACUCHO, 2002.



1 PRIMERA ETAPA

INVESTIGACIÓN PRELIMINAR E INSPECCIÓN DE LAS FOSAS

INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

La cercanía y colaboración de la comunidad es fundamental para generar condiciones propicias del trabajo. Por ellos, se organizó una reunión con autoridades y pobladores del distrito de Chuschi y del anexo de Quispillacta, para presentar al equipo encargado de la intervención y brindarles información del proceso a desarrollar.

Se realizó la visita de inspección, verificación y registro del presunto lugar de **inhumación** del 26 al 29 de noviembre del 2001, con la participación del Fiscal Provincial de Cangallo, la Defensoría del Pueblo y el EPAF.

El diálogo con los testigos y familiares es importante para recoger información sobre los hechos y datos de las víctimas. Esto se conoce como **información ante mortem** y la recolección de esta información acompaña todo el proceso de Investigación Antropológica Forense.



Entierro de persona.

ENTREVISTA ANTE MORTEM CON FAMILIARES PARA RECUPERAR LA INFORMACION DE COMO ERA EN VIDA LA PERSONA DESAPARECIDA DEL CASO SILLACCASA- CHUSCHI. AYACUCHO, 2002.

Es la información de cómo era en vida la víctima, por ejemplo, un mal congénito, una lesión que sucedió en vida y tuvo un tiempo de curación, permite ver la regeneración en el hueso. La recopilación de estos datos es mediante la entrevista a los familiares y fundamental para la identificación de los restos humanos analizados en la etapa de laboratorio.





Walter Albán Peralta
Profesor PUCP y ex defensor del pueblo

No cabe duda que la real vigencia de los derechos humanos en un país como el Perú nos plantea enormes desafíos, especialmente si algunas situaciones se presentan de una manera particularmente dramática y compleja, con enormes dificultades para enfrentarlas sin los conocimientos y las herramientas de acción idóneas para obtener los resultados esperados. En ese sentido, si bien la Defensoría del Pueblo (DP) priorizó desde sus inicios en 1996 la atención a las víctimas de la violencia desatada en el país desde los años 1980, cuando Sendero Luminoso hizo su primera incursión en el distrito de Chuschi, esta institución no se encontraba en condiciones de realizar un trabajo efectivo sin contar con el concurso de otras entidades del Estado y algunas organizaciones de la sociedad civil dispuestas a asumir compromisos con ese propósito.

Bajo la conducción de Jorge Santistevan, el primer defensor del pueblo, la DP se desarrolló una estrategia de alianzas con diversos actores con el propósito de sumar esfuerzos para una tarea enorme, como la que tenía por delante. Lejos de buscar la autosuficiencia y desarrollar una acción unilateral, Santistevan de Noriega supo posicionar a la DP como un espacio de encuentro y diálogo, incluyendo, desde luego, a los propios

destinatarios de su trabajo. En ese marco, quedó claro que el propósito de conocer la verdad y atender la justa demanda de los familiares de las personas víctimas de desapariciones forzadas, asesinatos o ejecuciones extrajudiciales, constituía un objetivo central para, mínimamente, brindarles la posibilidad de encontrar sus lugares de entierro, identificar sus restos y brindarles una sepultura digna.

La extraordinaria labor desarrollada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) entre los años 2001 y 2003, contribuyó significativamente a sistematizar y ampliar toda la información disponible respecto a esta problemática y constituyó la base para diseñar una línea de acción consistente con el objetivo que se perseguía. Desde la DP nos propusimos entonces apoyar dicha labor y dar seguimiento a las recomendaciones de la CVR, lo que suponía necesariamente la participación de varios otros actores estatales, en especial del Ministerio Público, así como diversas organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la defensa y promoción de los derechos humanos.

Pero todo el esfuerzo desplegado por tales actores hubiera resultado infructuoso, de no haber contado

en esas circunstancias con el concurso del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF) sin cuyo aporte, absolutamente novedoso en esos momentos en el Perú, hubiera sido imposible realizar una tarea tan delicada de manera eficiente y rigurosa. En efecto, tal como lo DP lo dio a conocer mediante una resolución publicada en mayo del año 2001, las intervenciones que habían tenido lugar hasta ese momento en las fosas clandestinas descubiertas, habían carecido de las condiciones científicamente requeridas para un trabajo tan especializado, generándose así un alto riesgo de pérdida de valiosa información y de los resultados esperados en cada caso. En esa dirección, un especial aporte del EPAF fue sin duda la de introducir en el Perú los estándares internacionales de la investigación antropológica forense, tratándose de graves violaciones de DDHH.

Hoy que celebramos los 25 años de la creación del EPAF, es justo reconocer su importante contribución para entender la arqueología como una ciencia social, proyectando así desde la academia, un claro compromiso con la realidad de nuestro país y su historia reciente. Este valioso equipo de profesionales peruanos y peruanas, nos brindó la oportunidad de

trabajar a su lado desde la DP. De esta manera, entre otras actuaciones, cabe destacar las relacionadas con la preparación de los casos alcanzados a la CVR, la realización de diversos talleres de capacitación (comisionados, fiscales, abogados de Ongs de DDHH) en diferentes lugares del país, así como la elaboración del Manual para la investigación eficaz ante el hallazgo de fosas con restos humanos en el Perú, publicado en mayo del año 2002.

¡Feliz Aniversario amigas y amigos del EPAF!. El Perú y las miles de personas beneficiadas por su labor les debemos este reconocimiento y, por esa razón, esta celebración no solamente es una oportunidad para valorar lo logrado, sino para proyectar el futuro. Ustedes han sido en su especialidad, y más allá de ella, pioneros en la construcción de esa articulación entre la academia y la realidad, desde una perspectiva de servicio aunada a una actitud transformadora, en función de objetivos de justicia y respeto a los derechos fundamentales de todas y todos.



Coordinación entre el EPAF –José Pablo Baraybar y Juan Carlos Tello– y representantes de la DP
–(†)Carla Chipoco, Rocío Vargas, Eduardo Vega y Javier Anaya–.

REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL EPAF CON LAS AUTORIDADES Y POBLADORES PARA INFORMALES EN QUÉ CONSISTE EL TRABAJO.



INSPECCIÓN DE LAS FOSAS

Tras la investigación preliminar debe realizarse la visita de inspección, verificación y registro del lugar de inhumación de las víctimas. Con ello, se procede a reconocer los espacios de enterramiento. En este caso, los diversos testimonios recogidos en el desarrollo de la investigación preliminar coincidieron en determinar el paraje de Sillaccasa como el lugar de entierro.

Así se procede a reconocer y tratar de ubicar los posibles espacios de enterramiento. En este caso, se codificaron los espacios identificados con las siglas SI (Sillaccasa), numerándose de 01-03, debido a que, según la información recopilada, existirían tres fosas con dos cuerpos en cada una. Una segunda información asegura que se trata de una sola fosa con 6 cuerpos. La numeración 04-05 fue asignada a la zona inspeccionada al pie del acantilado, donde se presume fueron enterradas partes humanas de los cuerpos arrojados en la zona.



INSPECCIÓN FORENSE DE LAS FOSAS DE SILLACCASA A CARGO DEL EPAF.



SILLACCASA, CHUSCHI. ALT.: 3350 m.

2

SEGUNDA ETAPA

RECUPERACIÓN DE INDICIOS Y EVIDENCIA / EXHUMACIÓN



Llegada de la logística a la parte alta de Sillaccasa.

RECUPERACIÓN DE INDICIOS Y EVIDENCIA

Con la información testimonial reunida acerca de los hechos, además del señalamiento de las fosas, se recomendó la **intervención del sitio en una única e ininterrumpida ocasión.**

Debido al avance de la investigación preliminar era necesaria la intervención para comprobar:

- Si se trata de una o varias fosas con restos humanos.
- Si es posible individualizar los esqueletos porque de haber existido una remoción previa realizada sin ningún cuidado, pueden haberse mezclado partes humanas correspondientes a diferentes individuos. Por otro lado, el tiempo transcurrido y la composición del suelo y medioambiente pueden haber incidido en la preservación o descomposición de los restos orgánicos e inorgánicos.
- Si existen seis o más pobladores enterrados, y si este hecho coincide con los testimonios referidos.
- Finalmente, si los exámenes de los cuerpos (esqueletos) y artefactos asociados nos permiten identificarlos y restituirlos a sus familias para que sean enterrados dignamente.

Específicamente en este caso se pensó en la preservación de las evidencias ante la poca seguridad en el lugar. Se debe evaluar lo conveniente en cada situación.



Descargando los materiales logísticos.



Luis Guillermo Lumbreras Salcedo
Arqueólogo y etnólogo

La arqueología es una disciplina de las Ciencias Sociales (CCSS) que se dedica a mantener la memoria de los hechos históricos con la máxima fidelidad sobre su naturaleza, magnitud y consecuencias. A diferencia de lo que otras disciplinas de las CCSS permiten guardar sobre los hechos a base de testimonios de terceros o testigos no participantes directamente de los acontecimientos, los testimonios arqueológicos son directamente los restos físicos dejados por la actividad personal o grupal de los hechos. Esto, no se reconocía como la diferencia sustantiva de la Arqueología frente a las otras disciplinas que estudian la vida social, atribuyéndole solo el rescate de las antigüedades y especialmente de aquellas que no tienen testimonios escritos u orales para sustentar la veracidad de lo acontecido.

De hecho, la incorporación de la Arqueología como una de las disciplinas antropológicas, permitió convertir los datos arqueológicos como una simple forma de reconocimiento de las costumbres o quehaceres de poblaciones anónimas dejando a sus actores y conductores sin historia y como simples procuradores de cierto tipo de tecnologías y eventuales actos rituales.

Todos los que hicieron o usaron componentes culturales registrados por los arqueólogos son mantenidos, por esa concepción como eternos anónimos donde su historia está sumergida detrás de sus productos culturales. Eso incluye a los propios muertos que son uno de los componentes importantes del registro arqueológico, haciéndolo parte de las costumbres y acontecimientos fraguado por una cultura y no se consideran como componentes, por sí mismos, de un hecho social concreto, que él o ellos fueron participes en un determinado momento; lo mismo ocurre con los que hicieron o habilitaron la parafernalia del mausoleo y el trabajo concreto de los componentes incluidos en el evento.

En las últimas décadas del siglo XX a raíz de presentar las condiciones y procedimientos del trato que se dio a los cadáveres de quienes perdieron la vida en los conflictos sociales generados en dichas décadas, se vio que eran insuficientes los testimonios de los testigos de los hechos y que incluso las referencias rescatadas por la bioantropología eran igualmente insuficientes para describir con pulcritud los hechos materia de evaluación judicial, dado que no tenían la posibilidad de establecer con rigor de verdad, lo

que había necesidad de conocer para juzgar. Para eso sin proponerlo como tesis de inserción, fue necesario ir incorporando procedimientos propios de la Arqueología testimonial, que han contribuido notablemente en el rescate de la verdad. Para eso

en 1997, un grupo de jóvenes investigadores de Arqueología en el Perú formaron el Equipo Peruano de Antropología Forense - EPAF, introduciendo las teorías y métodos de la arqueología a la investigación antropológica forense.



La prensa local e internacional entrevistando a José Pablo Baraybar. Se observan las carpas del EPAF y Defensa Civil, los equipos del Ministerio Público, DP y Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).



Traslado a pie de los materiales.



Instalación de la carpa en las zonas de las fosas donde se observa el fiscal a cargo del caso y la división de área de seguridad.

El 21 de enero del 2002, se realizó el proceso de excavación arqueológica forense-exhumación forense en Sillaccasa, comprobándose la existencia de una fosa común con entierro de siete víctimas.

Sustentados en la Investigación Preliminar se exploró las fosas marcadas como SI 02, SI 03, comprobándose que en ninguna de ellas había víctimas enterradas. Al excavar la fosa SI 01 se comprueba la existencia de personas enterradas unas sobre otras.

Al final del proceso detallado y delicado de la aplicación de los métodos de la arqueología en la exhumación forense, se pudo recuperar siete (7) cuerpos de víctimas, con prendas de vestir asociadas a ellos.

Durante el proceso de excavación arqueológica forense-exhumación, familiares de las víctimas estuvieron cercanos y presentes en esta intervención que se hizo en enero 2002, y continuaron proporcionando información que podía ser incluida en la ficha *ante mortem*.



Señora Eraclia de Nuñez y forense subiendo juntas la cuesta.



Cobertura de la prensa nacional e internacional del proceso de búsqueda.



Reunión de coordinación del EPAF con la DP (Carla Chipoco, adjunta de Derechos Humanos; Rocío Vargas, defensora de Ayacucho; Eduardo Vega y Javier Anaya, comisionados de la DP de Lima y Ayacucho, respectivamente).

EXHUMACIÓN

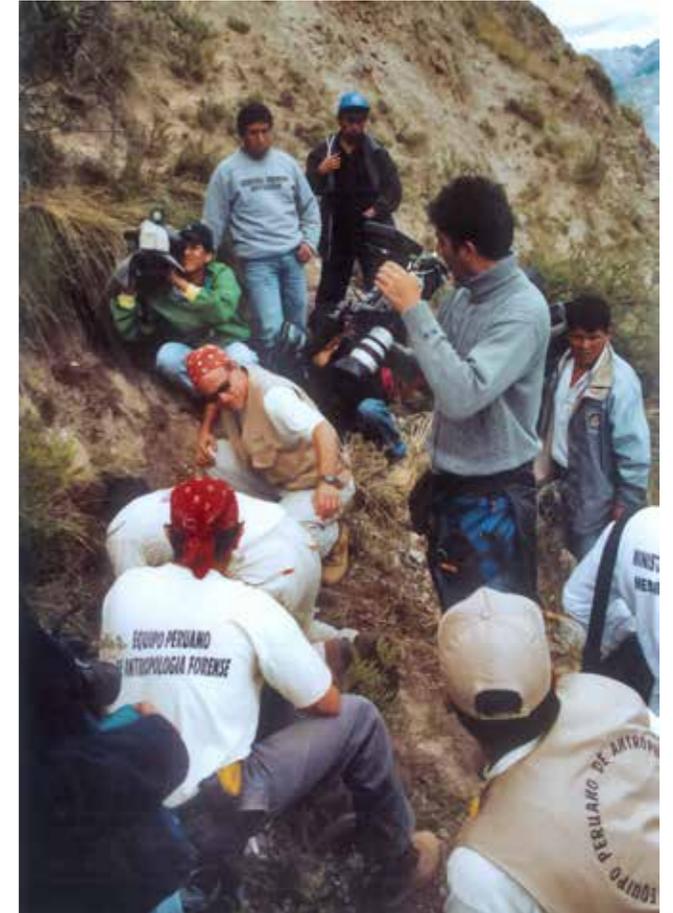
Tras la exhumación en la fosa común SI 01 y luego de recuperarse los restos óseos humanos con prendas de vestir de siete víctimas, el fiscal del Ministerio Público a cargo del caso Chuschi autorizó una exploración adicional en el sitio calificado como SI 04-05, en el cual, según testimonios existía parte de un solo cuerpo, básicamente parte de sus piernas, pelvis, y algunas prendas de vestir.

Por lo tanto, al terminar esta segunda etapa del proceso de la Investigación Antropológica Forense, se recuperaron los restos humanos esqueletizados de las ocho personas, los cuales fueron posteriormente analizados por peritos del EPAF y del Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público, que llegaron a Chuschi para hacer el trabajo de laboratorio.

Mediante el diálogo y coordinación que se hacía con autoridades locales, alcalde incluido, se contó con el uso del local escolar de la escuela primaria de Quispillacta, que fue preparada para tener dos ambientes en donde se hizo el examen **Post Mortem** de las ocho víctimas: uno para el Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público y otro para el EPAF.

Corresponde a la excavación arqueológica. Se utiliza los métodos y técnicas de la arqueología para desenterrar.

Son aquellas relacionadas con las lesiones después de la muerte.



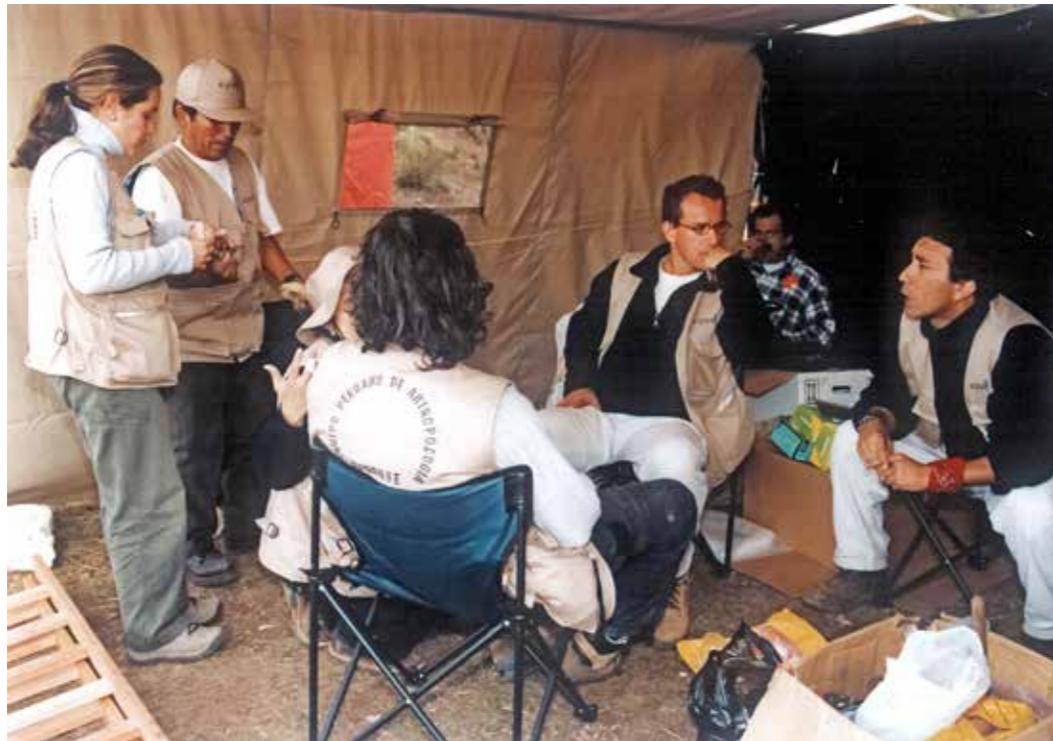
Raspado de las fosas a cargo del EPAF con asistencia del Ministerio Público.



Exhumación forense en la que se aplica las técnicas y métodos de la arqueología.

PROCESO DE EXHUMACIÓN FORENSE CON TÉCNICAS Y MÉTODOS DE LA ARQUEOLOGÍA.





Reunión de coordinación del EPAF: José Pablo Baraybar, Juan Carlos Tello, Cirilo Vivanco, Mellisa Lund, Carlos Bacigalupo, Marcela Ramírez y Sebastián Olivencia.



Resto humano delimitado por la escala. El resto humano está completo.



Delimitación de parte de resto humano.

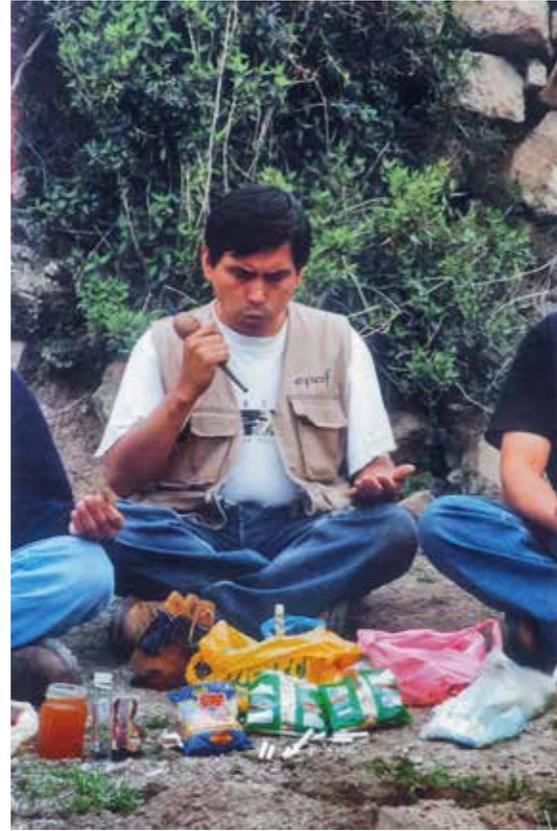


Fosa vacía.



PAGO A LA TIERRA

Ceremonia tradicional de agradecimiento en los Andes, conocido como ofrenda a la *pachamama* —palabra quechua que significa “madre tierra”—, muy generalizado entre los arqueólogos andinos en Perú. Fue un agradecimiento simbólico por encontrar a las víctimas.



Fidel Fajardo realiza la ceremonia de pago a la Tierra.



Ofrendas consisten en fruta, confites, entre otras.



EQUIPOS DEL EPAF Y DE LA CVR PARTICIPANDO DE LA CEREMONIA DE PAGO A LA TIERRA.



3

TERCERA ETAPA
ANÁLISIS POST MORTEM



Coordinación para acondicionamiento de la morgue en la escuela de Quispillaccta.



Reconocimiento del espacio.



VAMOS A CONTAR

CUIDEMOS LA NATURALEZA

APRENDO LAS PRIMERAS PALABRAS

JUGANDO APRENDO

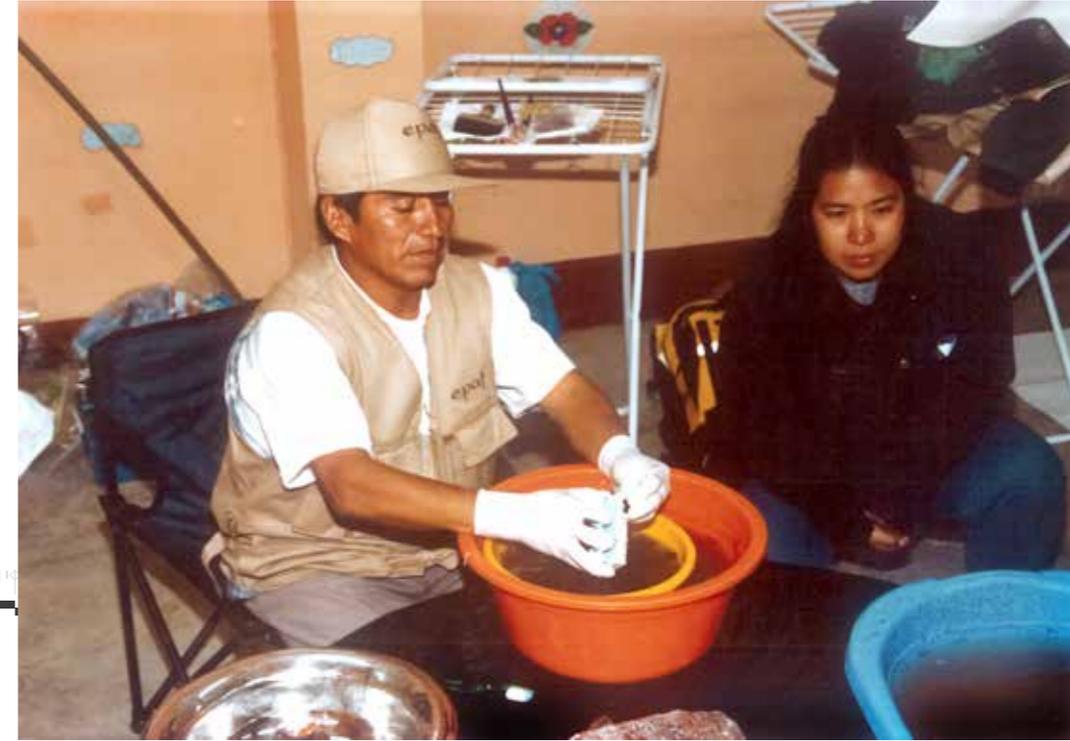
Vista general de la morgue instalada en un salón de clases de un colegio de educación inicial.



Acondicionamiento de la morgue en la escuela.



El E.P.A.F. analizando los materiales. Son asistidos por la comisionada Beatriz Alva Hart, personal de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y Defensoría del Pueblo.



Cirilo Vivanco, del E.P.A.F. en el proceso de limpieza de huesos.



Sebastian Olivencia, del E.P.A.F. en el proceso de limpieza de los huesos.

ANÁLISIS POST MORTEM:
 DETERMINACIÓN DE LESIONES Y POSIBLE CAUSA DE MUERTE.
 IDENTIFICACIÓN DE LA VÍCTIMA
 EXAMEN POST MORTEM



Rocío Vargas, responsable de la Defensoría del Pueblo de Ayacucho, asistiendo en la medición de huesos.



Entrevista ante mortem a un familiar. Mellisa Lund es apoyada por un poblador.



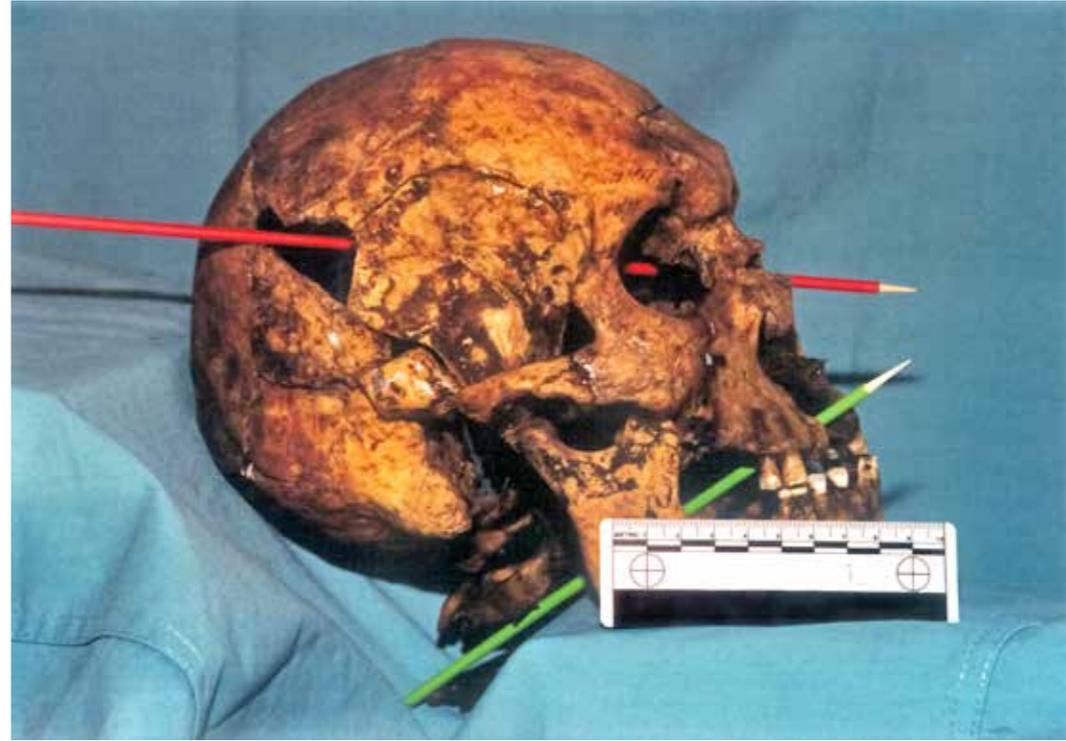
Los peritos del EPAF analizando los restos humanos.



Recreación de la lesión PAF.



Dirección de lesión PAF de atrás hacia adelante y de izquierda hacia el cráneo.



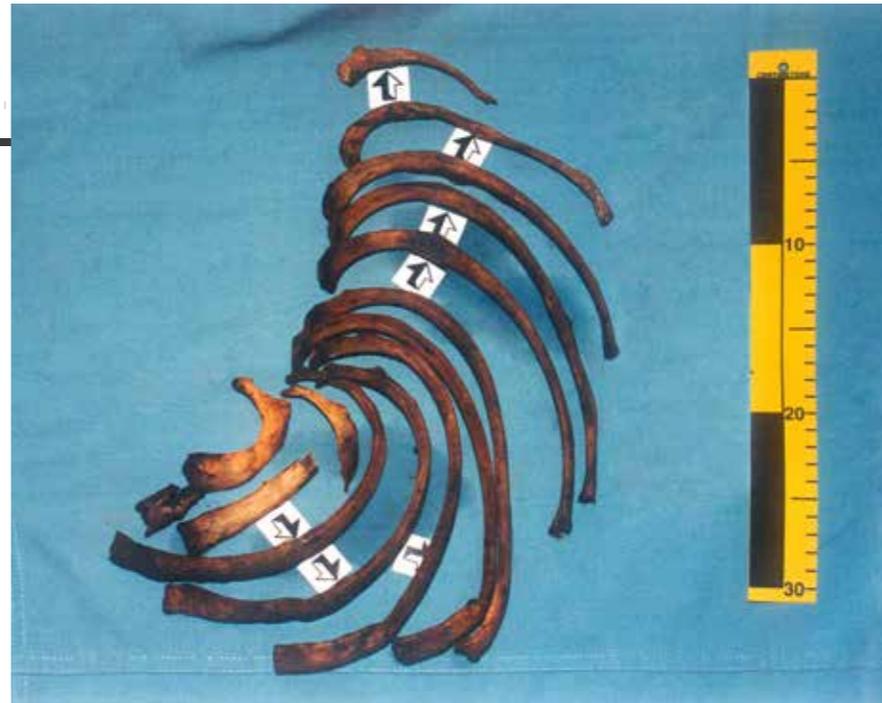
Cráneo con dos direcciones de lesión PAF.

DOS TRAYECTORIAS DE LESIONES POR ARMA DE FUEGO DE ATRÁS HACIA ADELANTE.



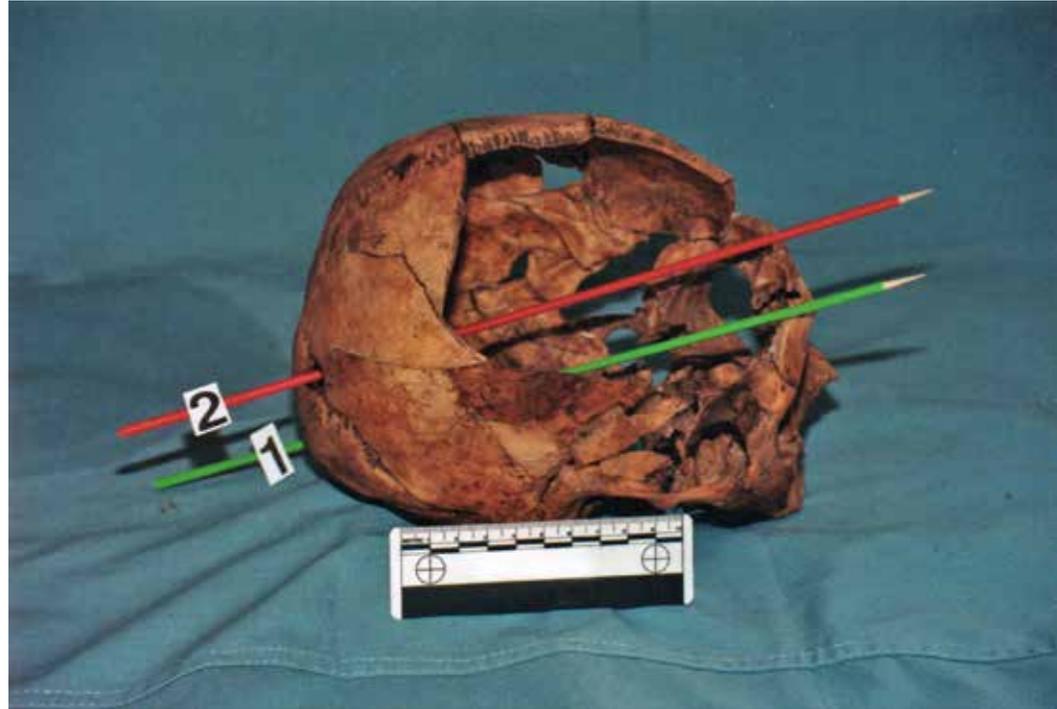
Observación de Sofía Macher, comisionada de la CVR.

INTERPRETACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA LESIÓN POR ARMA DE FUEGO (PAF) EN EL BRAZO IZQUIERDO.



Lesión *ante mortem* que permitió la identificación de la persona desaparecida.

INFORMACIÓN ANTE MORTEM: ANTIGUA LESIÓN EN LAS COSTILLAS.



Vista general de un cráneo con dos lesiones por arma de fuego (PAF), trayectoria de atrás hacia adelante.



Vista general de un coxal con vértebras lumbares (5 y 4) con dos lesiones PAF, la guía verde de adelante hacia atrás y la guía amarilla de atrás hacia adelante.



Vista general de un cráneo con una lesión PAF de atrás hacia adelante.



Vista de detalle del ingreso de PAF, se observa la reconstrucción, que permitió entender la lesión.



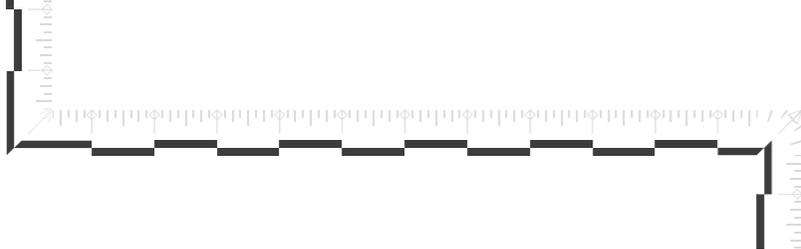
Sofía Macher, comisionada de la CVR, y Roció Vargas de la DP de Ayacucho, ayudando a Marcela Ramirez del EPAF a envolver la ropa y los efectos personales de las víctimas.



LA EXHIBICIÓN DE ROPA Y EFECTOS PERSONALES, ES IMPORTANTE EN EL PROCESO DE LA IDENTIFICACIÓN.



Caja de máquina de afeitar.



LOS FAMILIARES
IDENTIFICARON
LA ROPA Y
EFECTOS
PERSONALES
DE SUS SERES
QUERIDOS





Colocación de los restos humanos en posición anatómica en el ataúd.

COLOCACIÓN DE LOS
RESTOS HUMANOS
EN LOS ATAÚDES
PARA LA POSTERIOR
RESTITUCIÓN A SUS
FAMILIARES.



Carlos Basigalupo, Tania Delabarde y Fidel Fajardo acomodando los restos humanos y sus respectivos efectos personales.



Ataúd cerrado con el nombre respectivo de la víctima.



Ataúd con los restos humanos y los efectos personales antes de cerrarse.

RESTITUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS A SUS FAMILIAS



Presencia del CICR en el acompañamiento de la restitución de las víctimas a sus familiares.



Los ocho ataúdes en el patio del colegio.



Frontis de la Iglesia de Quispillacta con los ataúdes, los familiares, pobladores y miembros de la CVR, DP, Ministerio Público y el EPAF.



Familiares acompañados por el pueblo, CVR, DP, Ministerio Público y el EPAF.



Dr. Rolando Enciso Sandoval, fiscal provincial mixto de Cangallo del Distrito Judicial de Ayacucho.

LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA FORENSE DESARROLLADA DE MANERA INTEGRAL Y SISTEMÁTICA, PERMITIÓ LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LAS OCHO VÍCTIMAS DE LA LOCALIDAD DE QUISPILLACTA.



Acompañamiento de los familiares por el EPAF y la CVR. Beatriz Alva Hart, comisionada de la CVR, Tania Delabarde, Mellisa Lund y Juan Carlos Tello.



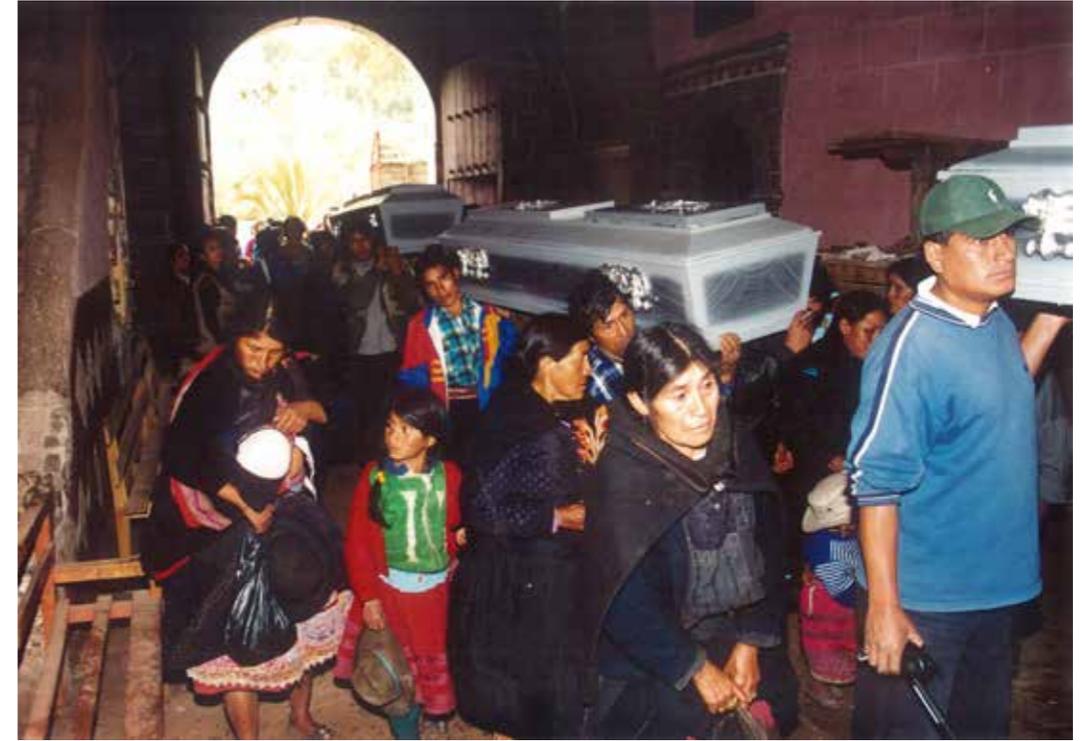
Mellisa Lund acompañando a familiares de la víctima.



Salida del colegio hacia la iglesia llevando los ataúdes.



Cargan los ataúdes los familiares, CVR, DP y EPAF.



Ingreso de los ataúdes a la iglesia.



Salida de los ataúdes de la iglesia con presencia del CICR.



Salida de la iglesia cargando los ataúdes. José Pablo Baraybar, Marcela Ramírez y Tania Delabarde.



Colocación de los ataúdes en el frontis de la iglesia.



Almuerzo de despedida del EPAF con el pueblo de Quispillaccta.

EPÍLOGO



José Pablo Baraybar Do Carmo
Antropólogo forense

Pasaron veinticinco años. Para mí, algunos años más antes que, a mediados de 1990 en Bosnia, convocara a un grupo de colegas (y amigos) a trabajar con el equipo del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, que recolectaba la evidencia de crímenes de guerra luego de años de un conflicto sangriento. Ese experimento permitió que, más adelante pusiéramos un grano de arena para iniciar la búsqueda de los miles de “desaparecidos”, a través de la creación del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF).

.....

Cuarenta años después de la primera desaparición, en el Perú todavía hay miles de desaparecidos producto del conflicto armado Interno y tantos más después de este, víctimas de múltiples situaciones de violencia. El problema principal, más allá del triste récord, es que la gente no desaparece. Más bien, las interacciones entre ciertos atributos que el individuo posee y el medio con el cual interactúa generan esos resultados. Así, ser estudiante en una universidad nacional entre 1980 y 1990 era suficiente para ser considerado

como sospechoso de terrorismo, mientras que una adolescente, en nuestros tiempos, será presa probable de redes de trata o escapará del abuso que vive en su entorno. Por lo tanto, la gente no “desaparece”: la secuestran, la matan, la venden, la explotan.

.....

Los peruanos y peruanas que faltan no solo se encontraban en el momento y en el lugar equivocado; también fueron y siguen siendo los invisibles de nuestro país. No debemos olvidarlos; recordarlos es un deber, pero el recuerdo es un acto complementario a la necesidad de agotar todos los caminos que permitan hallarlos o en su defecto, demostrar qué les pasó. Así, cada familia, primera o tercera generación, sabrá qué, cómo, y en la medida de lo posible por qué (aunque eso lo dudo) y con ello podrá cerrar un ciclo de ambigüedad que al final, también mata. A los peruanos que faltan, a los que no están, a los que fueron borrados de los padrones y de sus campos, de sus familias y de sus hijos, les fue arrebatada su ciudadanía, la esencia de pertenecer al seno de la nación. Por lo tanto, no es un

favor el que les hacemos, solo restauramos el derecho que les fue conculcado¹.

.....

Cuando recuerdo las reuniones en casa de Lejla y Salko, mi familia adoptiva en Arnautovici, cerca de Sarajevo, no con pocos años, pero con muchos sueños, pienso que valió la pena. En el camino hicimos tanto como pudimos y tal vez no cuanto quisimos, marcamos la ruta y, hoy por hoy, la posta la lleva quien quiera continuar la carrera.

Siempre dije que para embarcarse en la búsqueda de los que faltan, tan científica como afectiva, necesitábamos profesionales con el corazón en el lado correcto y, si no era posible tener ambas cosas, al menos, la primera. Hoy veo a tantos asumir que solo la técnica podrá dar respuestas, que esta hará “aparecer” a los que no están; que los artilugios de las sumas y las restas permitirá calificar a los menos malos o a los que más sufrieron. Como si pudiéramos medir, pesar o distinguir entre el dolor de unos y otros. Hoy más que nunca necesitamos rescatar lo afectivo y sumarlo al corazón de los buenos profesionales.

¹ Artículo 2, inciso 1 de la Constitución Política del Perú.



Revisión minuciosa de la ropa de las víctimas del caso Putis. (Foto: Alain Wittmann).

ALAIN WITTMANN

Nació en Verdun, Francia. Fotógrafo profesional especializado en fotografía forense. Trabajó en el Tribunal Penal Internacional que juzga los crímenes de guerra en la ex Yugoslavia, en la Oficina para Personas Desaparecidas en Kosovo, en la Misión de Justicia de Unión Europea en Kosovo y en el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF). Consultor en fotografía forense.



